



DISTRIBUCION

DE LOS

SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO.

Apuntamiento Constitucional

DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA,

en el presente año

DE 1844.



Córdoba: Imprenta á cargo de Mante.

DISTRIBUCION

DE LOS

SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO

Ayuntamiento Constitucional

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

que desde primero de Abril del presente año

DE 1844,

DESEMPEÑAN LAS COMISIONES DE REGLAMENTO Y ESPECIALES PARA
EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE LAS ATRIBUCIONES
DE LA CORPORACION.



R-21.115

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté.

R - 2300

UNIVERSITY OF TORONTO

1911

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY



THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY



COMISION PRIMERA DE GOBIERNO.

SEÑORES INDIVIDUOS QUE DEBEN COMPONERLA.

- Sr. Alcalde Presidente.**
- D. Antonio Manté.**
- D. Miguel de Luque.**
- D. José Barbero.**
- D. Francisco Martínez Córdoba.**
- D. Francisco Furriel.**
- Los Síndicos.**

Está á cargo de esta Comision la policia de salubridad y comodidad, la vigilancia sobre la limpieza de calles, mercados y plazas, la de los hospitales y carceles, la de la calidad de los alimentos, el establecimiento de cementerios, la discecacion ó direccion de las aguas estancadas ó insalubres, por último el cuidado de remover todo lo que en el pueblo y su término pueda alterar la salud pública ó de los ganados.

Corresponde tambien á esta Comision hacer que por la Secretaría del Ayuntamiento se remita al Sr. Gele Politico cada tres meses un estado de bautismos, matrimonios y defunciones que en dicho periodo han ocurrido en la poblacion con

nota de las enfermedades de los que han fallecido, llevando en la Secretaría el correspondiente registro. Dará también aviso si se manifestare en el pueblo alguna enfermedad epidémica ó reinante.

SEGUNDA DE GOBIERNO.

Presidente. 1.^{er} Teniente D. José Cabezas y Fuentes.
 D. Antonio Manté.
 D. Francisco de Lara.
 D. Diego Monroy.
 Los Síndicos.

Pertenece á esta Comision el cuidado de todas las escuelas de primeras letras y demas establecimientos de educacion é instruccion primaria y fomento de la agricultura, industria y comercio; asociandose á ella en clase de esternos segun la ley de instruccion primaria para los objetos en que la comision entienda de este asunto á los Señores D. Juan Nepomuceno Cascallana Pbro., D. Juan Manuel Trevilla, D. Francisco de Borja Pabon y D. Francisco Barbudo Ramos.

TERCERA DE GOBIERNO.

Presidente. 3.^{er} Teniente D. Rafael de Soto.
 D. Manuel Enriquez.
 D. Miguel de Luque.
 D. Francisco Portocarrero.
 D. Pedro Molina.
 Los Síndicos.

Es peculiar de esta Comision la vigilancia sobre los montes y plantios.

CUARTA DE GOBIERNO.

Presidente 4.^o Teniente D. Tomás de la Puente.
 D. Manuel Diez Paz.
 D. Francisco Portocarrero.

(5)

D. Domingo Padura.

D. Francisco Martinez Córdoba.

Los Síndicos.

Esta Comision será permanente como todas las demás por ecsigirlo así el mejor servicio público y no por turno entre todos los Consejales como hasta aquí se ha hecho. Le corresponde entender en todo lo relativo al servicio de alojamientos y bagages.

PRIMERA DE HACIENDA.

Presidente. 3.^{er} Teniente D. Rafael de Soto.

D. Antonio Garcia del Cid.

D. Francisco de Lara.

D. Diego Monroy.

D. Francisco Martinez Córdoba.

Los Síndicos.

Está á su cuidado la administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios.

SEGUNDA DE HACIENDA.

Presidente. 3.^{er} Teniente D. Rafael de Soto.

D. Pedro Molina.

D. José Barbero.

D. Silverio Asencio.

D. Francisco de Paula Furrriel.

Los Síndicos.

Está al cuidado de esta Comision los repartimientos y recaudacion de la contribucion del Culto y Clero general y parroquial, pagos de Señores Curas y demas insidencias en esta materia.

TERCERA DE HACIENDA.

Presidente 4.^o Teniente D. Tomás de la Puente.

D. Antonio Garcia del Cid.

D. Manuel Enriquez.
D. Antonio Manté.
D. Miguel de Luque.
D. José Barbero.
D. Francisco Martínez Córdoba.
Los Síndicos.

Pertenece á esta Comision todo lo relativo á los repar-
 timientos y recaudacion de todas las contribuciones pertene-
 cientes al Estado , excepto las del Culto y Clero.

CUARTA DE HACIENDA.

Presidente **A.º Teniente D. Tomás de la Puente.**
D. Antonio Garcia del Cid.
D. Antonio Manté.
D. Francisco Portocarrero,
D. Diego Monroy.
D. Francisco Martínez Córdoba.
Los Síndicos.

A esta Comision pertenece cuidar de los abastos de co-
 mestibles , abundancia de aguas , los empedros de las calles,
 la conservacion de las cañerías , la composicion de caminos y
 todo lo demas que corresponda al ornato de la poblacion y
 obras públicas del término excepto la del Muralton.

COMISIONES ESPECIALES.

MILICIA NACIONAL.

Presidente. **Sr. Alcalde.**
D. Antonio Manté.
D. Manuel Diez Paz.
D. Francisco Portocarrero.
D. Domingo Palara.
D. Silverio Asencio.
Los Síndicos.

(7)

Estará á su cargo cuanto tiene relacion con este objeto, y sus individuos serán vocales del consejo de calificacion de la misma.

CEREMONIAS.

Presidente Sr. Alcalde.
D. Antonio Garcia del Cid.
D. Antonio Manté.
D. Manuel Diez Paz.
D. Francisco Portocarrero.
D. Diego Monroy.
D. Silverio Asencio.
Los Síndicos.

Está á su cargo cumplimentar á las corporaciones, personajes ó autoridades que acuerde el Ayuntamiento, y la inspeccion en todo lo relativo á comedias y colegio de humanidades.

CARNECERIAS.

Presidente 2.º Teniente D. Gabriel Escamilla.
D. Manuel Enriquez.
D. Miguel de Luque.
D. Pedro Molina.
D. Francisco Barbudo Moreno.
D. Francisco de Paula Furriel.
Los Síndicos.

Entenderá en la asistencia á los registros semanales y dictar las disposiciones oportunas para la salubridad de las carnes y su baratura en beneficio del público.

ARCHIVO Y CULTO.

Presidente 1.º Teniente D. José Cabezas.
D. Antonio García del Cid.
D. Antonio Manté.

- D. Miguel de Luque.**
- D. Francisco Portocarrero.**
- D. Francisco Martínez Córdoba.**
- Los Síndicos.**

Está á su cuidado el arreglo del archivo y de que no estraigan de él documentos sin la debida formalidad, como tambien que ingresen en él anualmente aquellos cuya conservacion interese á la corporacion ó al público, con todo lo que tenga relacion á las reliquias como claveros que son de las de los Santos Martires, de la urna de Ntra. Señora de Villaviciosa, de la de San Diego de Alcalá, del Sepulcro del venerable Padre Cristobal de Santo Catalina y de la urna del Crucifijo del Padre Cadiz.

PRESUPUESTOS.

- Presidente. Sr. Alcalde.**
- D. Antonio Garcia del Cid.**
- D. Manuel Enriquez.**
- D. Diego Monroy.**
- D. José Barbero.**
- Los Síndicos.**

Formará en primeros de Setiembre de cada año el presupuesto de gastos municipales para que el Alcalde conforme á la ley los presente al Ayuntamiento para que sean discutidos y aprobados y remitidos al Señor Gefe Político.

ASUNTOS RELATIVOS Á BENEFICENCIA.

- Presidente 1.^{er} Teniente D. José Cabezas.**
- D. Francisco de Lara.**
- D. Diego Monroy.**
- D. Francisco Martínez Córdoba.**
- D. Francisco de Paula Furiel.**
- Los Síndicos.**

MURALLON.

Presidente 3.^{er} Teniente D. Rafael de Soto,
D. Diego Monroy.
D. Domingo Padura.
D. Miguel de Luque.
D. Pedro Molina.
D. Silverio Asencio.
Los Síndicos.

ALUMBRADO.

Presidente 2.^o Teniente D. Gabriel Escamilla.
D. Antonio Manté.
D. Francisco Fortocarrero.
D. Diego Monroy.
D. José Barbero.
D. Francisco Barbudo Moreno.
Los Síndicos.

SUMINISTROS.

Presidente 4.^o Teniente D. Tomás de la Puente.
D. Antonio Garcia del Cid.
D. Manuel Enriquez.
D. Miguel de Luque.
D. Manuel Diez Paz.
D. Domingo Padura.
Los Síndicos.

JUNTA MUNICIPAL ECSTERNA DE BENEFICENCIA.

Presidente. D. José Maria Conde.
D. Antonio Garcia del Cid.
D. Dionisio Sanchez, Pbro.
D. Juan Correa, Pbro.
D. Francisco Milla.
D. José Ruiz del Burgo.

D. Antonio Barroso.
D. José Cirilo Sanchez.
D. José Rodriguez.

Turno para la vigilancia de plaza y mercado público.

Meses.

ABRIL.	{ D. José Cabezas y Fuentes. D. Antonio Garcia del Cid. D. Manuel Enriquez.
MAYO.	{ D. Gabriel Escamilla. D. Antonio Manté. D. Manuel Diez Paz.
JUNIO.	{ D. Rafael de Soto. D. Miguel de Luque. D. Francisco de Lara.
JULIO.	{ D. Tomás de la Puente. D. Pedro Molina. D. Francisco Portocarrero.
AGOSTO.	{ D. José Cabezas y Fuentes. D. Diego Monroy. D. Domingo Padura.
SETIEMBRE.	{ D. Gabriel Escamilla. D. José Barbero. D. Francisco Martinez Córdoba.
OCTUBRE.	{ D. Bafael de Soto. D. Francisco Barbudo Moreno. D. Silverio Asencio.

(11)

NOVIEMBRE. { D. Tomás de la Puente.
D. Francisco Furriel.
D. Antonio Garcia del Cid.

DICIEMBRE. { D. José Cabezas y Fuentes.
D. Manuel Enriquez.
D. Antonio Mauté.



DISTRIBUCION DE PARROQUIAS.

- La Catedral á D. Francisco de Lara auxiliado de D. Antonio Garcia del Cid.
- Espiritu-Santo á D. Francisco Barbudo Moreno.
- San Juan á D. Francisco de Paula Portocarrero.
- San Nicolás de la villa á D. Pedro Molina.
- San Miguel á D. Francisco Martinez Córdoba.
- El Salvador á D. Diego Monroy Aguilera.
- San Andrés á D. Antonio Manté.
- San Pedro á D. Manuel Enriquez.
- Axerquia á D. José Maria Barbero.
- Santiago á D. Silverio Asencio Bonel.
- La Magdalena á D. Manuel Diez de Paz auxiliado de D. Rafael Chaparro y Espejo.
- San Lorenzo á D. Francisco de Paula Furriel.
- Santa Marina á D. Miguel de Luque.

El infrascripto Secretario del Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad certifico: que en sesion celebrada en este dia se aprobó el turno y distribucion de comisiones precedentes y se acordó imprimir para conocimiento de los individuos á quienes corresponde. Córdoba 2 de Abril de 1844.

Mariano Muñoz
Casas-Deza,
Srio.